

3° Acta de Evaluación

Lista de Seleccionados

En Chillán, a 30 de diciembre de 2024, los suscritos designados para evaluar, cumplen informar lo siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°0016 del 09 de enero de 2024 que “APRUBA BASES GENERALES DE POSTULACIÓN PARA EL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS COMUNAS DEL CENTRO- SUR DE CHILE”.
2. Que, según Resolución Exenta N° 01373 del 31 de mayo de 2024 que “APRUEBA BASES ESPECIALES DE POSTULACIÓN Y ANEXO, PARA EL “SEGUNDO LLAMADO PARA EL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE, LÍNEAS PELLET Y AIRE ACONDICIONADO” desde el 19 de junio al 08 de julio de 2024 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble.
3. Que, con fecha 08 de julio de 2024, se publica acta N° 1 Ampliación Proceso de Postulación de acuerdo con el numeral 5.2 de la Resolución Exenta N°16 de 09 de enero de 2024, bases generales de postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del centro – sur de Chile, se amplía el periodo de postulación por 5 días corridos.
4. Que, con fecha 15 de julio de 2024, se publica acta N° 2 Ampliación Proceso de Postulación de acuerdo con el numeral 5.2 de la Resolución Exenta N°16 de 09 de enero de 2024, bases generales de postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del centro – sur de Chile, se amplía el periodo de postulación por 5 días corridos.
5. Que, con fecha 22 de julio de 2024, se publica acta N° 3 Ampliación Proceso de Postulación de acuerdo con el numeral 5.2 de la Resolución Exenta N°16 de 09 de enero de 2024, bases generales de postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del centro – sur de Chile, se amplía el periodo de postulación por 5 días corridos.
6. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°0016 del 09 de enero de 2024 y Resolución Exenta N° 01373 del 31 de mayo de 2024, participaron del Programa 1284 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
7. Que, se conformó un Comité de Selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de seleccionados del

Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble.

8. Que, con fecha 12 agosto de 2024, se publica Acta N° 1 de Preseleccionados con 200 postulantes, 100 de pellet y 100 de aire acondicionado, los cuales fueron preseleccionados correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
9. Que, con fecha 15 octubre de 2024, se publica Acta N°1 de seleccionados con 47 postulantes, correspondiendo 15 seleccionados a la línea pellet y 32 a la línea aire acondicionado, a los cuales debieron gestionar su copago, según lo establecido en el calendario de selección de las respectivas bases.
10. Que, con fecha 13 noviembre de 2024, se publica Acta N°2 de seleccionados con 29 postulantes de pellet, a los cuales debieron gestionar su copago, según lo establecido en el calendario de selección de las respectivas bases.
11. Que, con fecha 02 diciembre de 2024, se publica acta con 200 preseleccionados, 100 de pellet y 100 de aire acondicionado, los cuales fueron preseleccionados correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación
12. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existan postulaciones que no hayan sido preseleccionadas, la SEREMI podrá generar uno o más listados de personas preseleccionadas con dichas postulaciones, para proceder a validar sus datos, según el Anexo N° 1, señalado en bases generales de postulación para el Programa. Estas nuevas validaciones serán en condiciones similares a las del primer listado de personas preseleccionadas.

13. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los Seleccionados **LÍNEA PELLET** corresponden a:

N°	CI	NOMBRE	PUNTAJE TOTAL
1	5.059.920-5	RAMON CABRERA GARRIDO	66
2	5.968.936-3	Teresa Parra Villagran	36
3	6.525.664-9	Nelly Gonzalez Saldias	26
4	7.344.756-9	nur Arroyo Rivas	28
5	8.377.501-7	NELSON BUSTOS MUÑOZ	56
6	10.232.213-4	Sara Ferrada Oyarce	56
7	13.129.263-5	IVETTE QUIJADA MOLINA	63
8	13.860.249-4	José Muñoz Mardones	35

N°	CI	NOMBRE	PUNTAJE TOTAL
9	15.216.645-1	Domingo Aravena Gaete	38
10	15.491.169-3	Margarita Carrasco Martinez	58
11	15.678.107-k	Joselyn Cortes Venegas	38
12	18.857.109-3	Alejandra Sanhueza Parra	98
13	19.072.053-5	Constanza Quezada Aldana	38

Los Seleccionados **LÍNEA AIRE ACONDICIONADO** corresponden a:

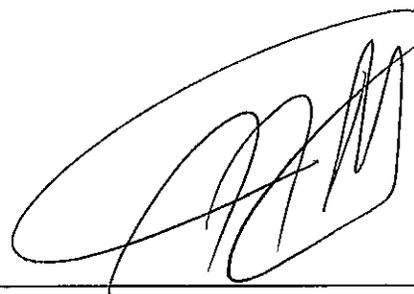
N°	CI	NOMBRE	PUNTAJE TOTAL
1	4.597.366-2	Sara Lina Viscay Sepúlveda	36
2	6.092.536-4	GUADALUPE del CARMEN Mendoza Perez	66
3	8.504.842-2	JOSE ADAN DE LA FUENTE PASTÉN	66
4	8.631.493-2	Miriam Henriquez Zuñiga	43
5	9.057.221-0	María Angélica Jimenez Ortega	56
6	9.137.788-8	Juana Jara Merino	56
7	9.206.269-4	violeta riveaux leaman	56
8	9.413.603-2	Gloria Marcela Suarez Merino	56
9	10.756.795-k	Danilo Rodriguez Molina	53
10	13.145.581-k	Rosa Pulido Diaz	48
11	16.218.333-8	Catherine Fuentes Mieres	53
12	17.350.349-0	Paulina Medina Lopez	66
13	17.929.803-1	Camila Fernanda Valencia Ibarra	56



Victor Cuitiño Orellana
 Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
 Región de Ñuble



Michael Vera Villanueva
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble



Claudio Aguilera Marabolí
Profesional Sección Calefacción Sustentable
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble.
- Página web: www.calefactores.mma.gob.cl.